



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición firma conjunta**

**Número:** DISFC-2023-115-GCABA-DGAHGAP

Buenos Aires, Viernes 28 de Abril de 2023

**Referencia:** C.EX.Nº 09757052/GCABA-HGAP/2023-Proceso de Compra Nº 425-0314-LPU23

---

**VISTO:** La Ley Nº 2095 (Texto consolidado por Ley Nº 6588), el Decreto Reglamentario Nº 74-AGJ/21, el Expediente Electrónico Nº 09757052/GCABA-HGAP/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación citada en el Visto tramita la Licitación Pública BAC – Proceso de Compra Nº 425-0314-LPU23 al amparo de lo establecido en el artículo 32, de la Ley Nº 2095 (Texto consolidado por Ley Nº 6588) y su Decreto Reglamentario Nº 74-AGJ/21, para la adquisición de reactivos para hepatitis con equipamiento en carácter de comodato, por el termino estimado de seis (6) meses, solicitados por el servicio de Laboratorio, del Hospital General de Agudos “Dr. J. M. Penna”, dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”;

Que, por DISFC-2023-59-GCABA-HGAP se llamó a la citada Licitación Pública BAC, fijándose fecha de apertura de ofertas para el 22/03/2023 a las 08:00 hs;

Que, habiendo tenido lugar el acto de apertura, el Sistema Buenos Aires Compras (B.A.C.), confirmó una (1) oferta correspondiente a la firma: Drofast S.R.L.;

Que, la Comisión de Evaluación de Ofertas con sustento en las constancias del sistema aconsejó adjudicar la contratación de marras a favor de la firma: Drofast S.R.L. (Renglones Nº 01, 02 y 03) por la suma de pesos: veinticinco millones ciento noventa y cinco mil ochocientos \$ 25.195.800,00.-, por cumplir y reunir la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ser oferta conveniente, al amparo de lo establecido en el Artículo 102 de la Ley Nº 2095 (texto Consolidado por Ley Nº 6588);

Que, la Pre Adjudicación fue publicada y notificada mediante el procedimiento previsto por el sistema Buenos Aires Compras (B.A.C.), no surgiendo del sistema la presentación de impugnaciones;

Que, por DI-2023-96-GCABA-HGAP el Sr. Director del Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna” autoriza a partir de ese acto la permanencia en el citado establecimiento asistencial, en carácter de comodato de un equipo COBAS e411 /sistema automatizado para la realización de análisis inmunológicos, mediante el uso de tecnología electroquimioluminiscente, compuesto por equipo con sistema de alimentación de muestras, Certificado ANMAT Nº 008135, incluye controles, calibradores, consumibles, artículos de librería necesarios para procesar las determinaciones cotizadas, éstos provistos por Drofast SRL, con destino al servicio de Laboratorio; por el término de vigencia de la Orden de Compra que se emita en el marco de la Licitación Pública – Proceso de Compra Nº425-0314-LPU23, o hasta el consumo total de los insumos entregados en cumplimiento de dicha Orden de Compra;

Que la adjudicación incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de los citados equipos y el seguro contra todo riesgo a cargo del adjudicatario;

Que, el gasto que genera la contratación que nos ocupa cuenta con la imputación presupuestaria en las partidas correspondientes, con cargo al presente ejercicio;

Por ello, según lo establecido en la Ley 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) y en base a las competencias fijadas en el anexo II del Decreto N° 74-AJG/21,

**LA GERENTE OPERATIVA GESTION ADMINISTRATIVA ECONOMICA FINANCIERA Y EL  
DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. JOSE M. PENNA”**

**DISPONEN**

Artículo 1°.- Apruébese la Licitación Pública BAC -Proceso de Compra N° 425-0314-LPU23, realizada al amparo de lo establecido en la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6588) y el Decreto N° 74-AJG/21, artículo 32° por el Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna” para la adquisición de reactivos para hepatitis con el ingreso de equipamiento en carácter de comodato, autorizado por DI-2023-96-GCABA-HGAP , por el termino estimado de seis (6) meses, solicitados por el servicio de Laboratorio del Hospital General de Agudos “Dr. J. M. Penna” y adjudicase a la firma: Drofast S.R.L. (Renglones N° 01, 02 y 03) por la suma de pesos: veinticinco millones ciento noventa y cinco mil ochocientos \$ 25.195.800,00.-, cuyo detalle obra en Anexo (IF-2023-16666449-GCABA-HGAP), por ajustarse a los pliegos que rigen la contratación y ser oferta conveniente, al amparo de lo establecido en el Artículo 102 –“*Criterio de selección de las oferta*” de la citada Ley que a todos los efectos forma parte integrante de la presente disposición.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente gestión será imputado a las pertinentes partidas presupuestarias con cargo al ejercicio en vigor.

Artículo 3°.- Autorízase a emitir la respectiva Orden de Compra.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; registrar en el Portal Buenos Aires Compras para su publicación y notificación y pase a la Dirección General Administrativa Contable y Presupuesto a fin de efectuar la imputación presupuestaria correspondiente, cumplido gírese al Hospital General de Agudos “Dr. José M. Penna”.

Digitally signed by Stella Maris Dalpiaz  
Date: 2023.04.28 12:45:53 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

STELLA DALPIAZ  
Gerente Operativo  
HOSP.GRAL.DE AGUDOS J.M.PENNA  
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Gonzalo Daniel Ponce  
Date: 2023.04.28 13:36:39 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GONZALO DANIEL PONCE  
Director Adjunto  
Direccion de Gestion Administrativa HGAP  
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2023.04.28 13:36:43 -03'00'